



Gob. Johnston

Viedma, 23 de abril de 2019

Al Señor
Intendente de Catriel
Sr. Carlos JOHNSTON
SU DESPACHO

2019: 1er
pedido de ren-
dición 5 años
desp. de la aprob.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo Ud. a fin de detallar la documentación faltante y/o incompleta para aprobar las rendiciones de las Obras Delegadas que se detallan a continuación:

Expediente Nº 76691-SOP-2014 "Refacciones Esc. Nº 204 y CEM Nº 21"

Aprobada por Decreto Nº 99/2015.

Pendiente de rendir: \$ 1.415.871,66

- 1) Faltan Actas de Inicio y Final de Obra.
- 2) Llamado a licitación.
- 3) Contrato.
- 4) Movimientos Bancarios.

Aclaración: Las refacciones de ambas escuelas pertenecen a un mismo Expediente, por ello se rinden en forma conjunta.

Expediente Nº 077158-SO-2014 "Construcción de 30 viviendas sociales"

Aprobada por Decreto Nº 1077/2015.

- 1) Falta la rendición completa - SIN RENDIR -

Toda la documentación deberá estar autenticada por el Señor Intendente.

Cabe aclarar, que no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Procedente 25/04/19
[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]
Arg. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Administración
Nota Nº 240/19

[Handwritten signature]
Cra. NANCY E. PICO
Secretaría de Administración
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Gob. Germanier
2020: 2^{do} pedido
rendición
6 años desp.
de la aprob.

Viedma, 25 de agosto de 2020

A la Señora
Intendente de Catriel
Viviana GERMANIER
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en un plazo no mayor de Diez (10) días, a regularizar las Rendiciones correspondiente a los Expedientes de Obra Delegada, que a continuación se detallan:

Expediente Nº 76691-SOP-2014 "Refacciones Esc. Nº 204 y CEM Nº 21" -
Aprobada por Decreto Nº 99/2015.

Pendiente de rendir: \$ 1.415.871,66

- 1) Faltan Actas de Inicio y Final de Obra.
- 2) Contrato.
- 3) Llamado a licitación.
- 4) Movimientos Bancarios.

Aclaración: Las refacciones de ambas escuelas pertenecen a un mismo Expediente, por ello se rinden en forma conjunta.

Expediente Nº 077158-SO-2014 "Construcción de 30 viviendas sociales"

Aprobada por Decreto Nº 1077/2015.

Falta la rendición completa - SIN RENDIR - \$ 4.000.000.-

Toda la documentación deberá estar autenticada por la Señora Intendente.

Cabe aclarar, que no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Esta misma documentación, fue solicitada al Municipio en reiteradas oportunidades, siendo la más reciente por Nota Nº 240/19 con fecha 23/04/19.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Nota Nº 271 /2020

Arg. ALEJANDRO O. ECHARREN
Secretario de Obras Públicas
e Infraestructura
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arg. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gob. Germanier
2022: solic.
rendición
8 años desp.

Viedma, 27 de septiembre 2022

Señora
Viviana Elsa Germanier
Intendente Municipal de Catriel
SU DESPACHO

Ref.: Expte N° 077158-SO-2014 – s/Obra Delegada:
Construcción de 30 Viviendas Sociales – Catriel

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Obra de la referencia, a fin de solicitar se envié la documentación de la rendición, la misma reclamada en diversas oportunidades:

En caso de no contar con la documentación detallada, se deberá justificar mediante una nota de la señora Intendente.

Dicha documentación es imprescindible para ser adjuntados al expediente y continuar con el trámite administrativo correspondiente a la aprobación de la rendición.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Nota N° /22 563

ALEJANDRO O. ECHARREN
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
RIO NEGRO

• • • •
• • • •
• • • •
• • • •
• • • •

www.rionegro.gov.ar
Buenos Aires 4 - Viedma
Tel. (02920) 424227
info@obraspublicas.rionegro.gov.ar
www.obraspublicas.rionegro.gov.ar

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arq. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro



Obras Delegadas <obrasdelegadasopr@gmail.com>



Rendición Obra Delegada

1 mensaje

Obras Delegadas <obrasdelegadasopr@gmail.com>

28 de septiembre de 2022, 10:43

Para: secretariaprivada@catriel.gob.ar, vivianagermanier@yahoo.com.ar, obraspublicas@catriel.gob.ar

Buen día:
envío adjunto Nota N° 563/22 del Secretario de Obras Públicas e Infraestructura, solicitando Informe/rendición de la Obra Delegada: "Construcción de 30 viviendas sociales" - Expte. N° 077158-SO-2014. - Dicha documentación es necesaria para continuar con el trámite administrativo de la misma.

Ante cualquier duda, quedamos a disposición.
Saludos cordiales,



Programa Obras Delegadas - TE Contacto 2920356281 - Coordinadora Susana Monserrat - Buenos Aires 4 - Viedma RN

NOTA CATRIEL RENDICIÓN CONSTR 30 VIVIENDAS SOCIALES 2022.pdf
207K

Gob. Germanier
2022: solíc.
rendición
8 años desp.
x correo -

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arq. Nestor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
"2023 - 40 años, Democracia por Siempre"

Nota

Número: NO-2023-00075423-GDERNE-DR#CGP

Gdo. Germanier
2023: solic.
rendic.
9 años desp.

VIEDMA, RIO NEGRO
Viernes 17 de Febrero de 2023

Referencia: Requerimiento s/rendiciones pendientes

A: Arq. Carlos Valeri (Ministro de Obras y Servicios Públicos),

Con Copia A: Santiago Zavaley Otero (SA#MOSP),

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de hacerle saber que en un plazo de diez (10) días hábiles deberá presentar a esta Contaduría General -por nota GDE[1] o vía correo electrónico[2]- un informe con el detalle de los anticipos pendientes de rendición al 31/12/2022.

En este sentido, el mencionado informe debe contener, además de los anticipos de fondos otorgados en el marco del artículo 63° del Anexo I al Decreto H N° 1737/98, el detalle de los aportes no reintegrables (Decreto N° 134/10), las rendiciones de fondos de obras delegadas y cualquier otro fondo sujeto a rendición.

Asimismo, deberán proceder a la rendición documental de todo tipo de erogación de fondos -sujeta a rendición- cuyos plazos se encuentren vencidos.

La falta de presentación de los informes y de las rendiciones implicará la inmediata comunicación al Tribunal de Cuentas para que inicie el procedimiento de juicio de cuentas y de responsabilidad que corresponda, todo ello sin perjuicio de que este órgano de control se reserva el derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por el incumplimiento de los deberes que como funcionario público tiene a su cargo.

Se remite el presente requerimiento en los términos de los artículos 84° de la Ley H N° 3.186 -y concordantes- y 80° del Anexo I al Decreto H N° 1737/98.

Arq. ALEJANDRO O. ECHARREN
Secretario de Obras Públicas
e Infraestructura
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA DE ORIGINAL

ORIGINAL

[1] mcaraballo - mcarmody

Arq. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro

Viedma, 13 de marzo de 2023



**A la Señora
Intendente de Catriel
Sra. Viviana Elsa GERMANIER
SU DESPACHO**

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, regularizar en un plazo de (15) quince días una vez notificados, las Rendiciones correspondientes a los Expedientes de Obra Delegada, que a continuación se detallan:

Exp: N° 077158-SO-2014 Prog Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales
\$ 4.000.000,00 nota N° 563 de reclamo 27/09/22

Exp: N° 76691-SOP-2014 Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21
Monto: \$ 3.006.056,92
1° Rendicion \$ 1.590.185,26 (CEM N° 21 \$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00)
FALTA RENDIR \$1.415.871,66
Nota N° 564 de reclamo 27/09/22

Atento a lo expuesto, no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Así mismo, se anexa a la presente los requerimientos S/Rendiciones Pendientes solicitados por la Contaduría Gral. de la Prov. mediante nota N° 2023-00075423-GDERNE-DR. -

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Arq. ALEJANDRO O. ECHARREN
Secretario de Obras Públicas
e Infraestructura
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Nota N° 144 /2023

*Gov. Germanier
2023: solic.
rendición
9 años desp.*

ES COPIA FIEL DE SU
ORIGINAL

Arq. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro

*Gob. Germanier
2023: nueva
solic. rendic.
9 años desp.*

Viedma, 05 de octubre de 2023

A la
Intendente de Catriel
Sra. Viviana GERMANIER
SU DESPACHO



Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, regularizar en un plazo de (15) quince días una vez notificados, las Rendiciones correspondientes a los Expedientes de Obras Delegadas, que a continuación se detallan:

	077158-SO-2014	Prog. Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales	\$ 4.000.000,00		nota N° 563 de reclamo 27/09/22
Catriel	76691-SOP-2014	Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21	\$ 4.000.000,00	1° Rendición \$ 1.590.185,26 (CEM N° 21 \$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00) FALTA RENDIR \$ 1.415.871,66.	nota N° 564 de reclamo 27/09/22
	012106-SO-2022	Red de cloacas B° Mosconi	\$ 4.000.000,00		nota N° 567 de reclamo 27/09/22

Atento a lo expuesto, no se podrán solicitar nuevas Obras Delegadas, hasta no regularizar todas las rendiciones pendientes.

Así mismo, se anexa a la presente copia Resolución CG N° 50/2023 de la Contaduría Gral. de la Prov. que aplica los procedimientos previstos en el Decreto N° 360/2017 art. 2°.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Nota N° 700 /2023

Arq. ALEJANDRO O. EC...
Secretario de Obras Públicas
e Infraestructura
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA FIEL DE SU
ORIGINAL

Arq. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro

Gob. Salzotto
2024: 1er solic.
rend. Gob aut.
5 meses gestión

Viedma, 14 de mayo de 2024

A la Señora
Intendente de Catriel
Daniela Silvana SALZOTTO

SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, la documentación correspondiente a la Rendición del Expedientes de Obras Delegadas, que a continuación se detalla:

Catriel	077158-SO-2014	Prog. Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales	\$ 4.000.000,00		nota N° 563 de reclamo 27/09/22
	76691-SOP-2014	Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21	\$ 4.000.000,00	1° Rendición \$ 1.590.185,26 (CEM N° 21 \$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00) FALTA RENDIR \$ 1.415.871,66	nota N° 564 de reclamo 27/09/22
	012106-SO-2022	Red de cloacas B° Mosconi	\$ 4.000.000,00	FALTA CERTIFICADO DEL TRIBUNAL DE CTAS	nota N° 567 de reclamo 27/09/22
TOTAL			\$ 12.000.000,00		

Atento a lo expuesto, se solicita la rendición con el fin de regularizar el monto correspondiente a las Obras Delegadas antes mencionadas.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

ARG. ALEJANDRO O. ECHARREN
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
"Área de Obras Delegadas"
Nota N° 09/2024

Dr. Néstor Javier Olivares
Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Río Negro

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Buenos Aires 4 - Viedma
Tel. (02920) 424 227
info@obraspublicas.rionegro.gov.ar
www.obraspublicas.rionegro.gov.ar

Por favor 04/06/2024
[Signature]



Asunto: Reclamos de rendiciones Pendientes de Obras Delegadas
De: Obras Delegadas <obrasdelegadasopr@gmail.com>
Fecha: 19/11/2024, 08:23
A: icasamiquela@hotmail.com

Gob. Salzo Ho
2024: 2da solc.
rendr. gob.
anterior
10 meses gestión

Hola Ignacio, Buen día!

Cómo estás? un gusto saludarte.

Soy Osvaldo Ruben Roa, del Área de Obras Delegadas del MOySP.

Reenviamos la Nota 09/2024 (remitida en el mes de mayo del corriente año, sin tener respuestas) de reclamo referente a las Obras Delegadas pendientes de Rendición. No tuvimos respuestas, ni contacto, este reclamo se lo habíamos enviado a Anahí Soto anteriormente.

Te envío la nota de Reclamos que es una manera de informar a la nueva Gestión en referencia a las Obras Delegadas del municipio y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, así empezar a coordinar y regularizar los trámites, también ser un aporte si hubiese nuevas solicitudes de Obras Delegadas.

Reclamos de Rendiciones:

Exp. N° 012106-SO-2022 Obra Delegada: Red de cloacas B° Mosconi

Total: \$ 4.000.000,00

Esta Obra está rendida, falta documentación que para completar la rendición Certificación del Tribunal de Cuentas, detallando los montos invertidos y presentación de Rendición con esa información podemos regularizar.

En caso de no contar con esa información o que no la pueden concretar internamente, informar la situación con nota dirigida al Ministro de Obras y Servicios Públicos explicando la situación, con ese simple documento podemos cerrar y regularizar ese expediente.

Los otros dos expedientes más lejanos en el tiempo y que se deben regularizar son:

Exp. N° 76691-SOP-2014 Prog. Junto al Municipio, s/refacciones Esc. Prim. N 204 - CEM N° 21

Total de la Obra: \$ 4.000.000,00

1º Rendición \$ 1.590.185,26 (CEM N° 21

\$ 984.048,26 - Esc. N° 204 \$ 606.137,00)

FALTA RENDIR \$1.415.871,66

Exp. N° 077158-SO-2014 Prog Junto al Municipio: Construcción de 30 Viviendas Sociales

Total de la Obra: \$ 4.000.000,00, sin RENDIR.

El mecanismo de rendición para los expedientes pendientes de rendición, a los mismos se les aplica lo reglamentado en el Fallo N° 09/2023 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que es un fallo que se aplicó a la localidad de Luis Beltrán, y sentó precedente para todos los casos similares de fondos públicos reintegrables y no reintegrables no rendidos.

Donde esos montos deben ser devueltos de manera actualizada, para ellos se aplica la Calculadora de Intereses que provee la plataforma del Poder Judicial de la Provincia.

En esta oportunidad el reclamo es con calidad de Informar al municipio, poner en conocimiento a de la situación a la nueva Gestión,

Coordinamos y para regularizar porque la aplicación de estos intereses continúan, no es una deuda de las Gestiones Anteriores, sino del Municipio. Si?

Importante:

-El Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el mes de diciembre debe presentar un reporte requerido por el Tribunal de Cuentas de la Prov. y Contaduría General de la Prov. en referencia a las Obras Delegadas no rendidas, por lo que de no tener respuestas, lamentablemente la próxima notificación sería en calidad de INTIMACIÓN.

TEL Área de OD: 2920356281 - es la otra vía de contacto

Un gusto estar en contacto, anexo al mail la nota antes mencionada,
 Solicitamos se confirme recepción del email. Gracias!

Arq. Néstor Javier Olivares
 Subsecretario de Obras Públicas
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DE SU
 ORIGINAL